



## INICIATIVA DE TRABAJO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS HORAS DE GUARDIA EN LOS IES

### INITIATIVE IN THE SECONDARY EDUCATION COMPULSORY FOR HOURS IN THE GUARD IN HIGH SCHOOLS

María Dolores Sanz Carmona<sup>(1)</sup>, Francisco Javier Carreño Ramos<sup>(2)</sup>  
y Andrés Jiménez Carrillo<sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup>IES Cardenal Cisneros, Albox, Almería (España), <sup>(2)</sup>IES La Sagra, Huéscar, Granada (España), <sup>(3)</sup>IES La Rosaleda, Málaga (España),

Jiménez Carrillo, A., Carreño Ramos, F. J. & Sanz Carmona, M. D. (2009). Iniciativa de trabajo en la Educación Secundaria Obligatoria para las horas de guardia en los IES [en línea]. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 2(3), 82-91. Disponible en: <http://www.cepcuevasolula.es/espisal>.

Enviar correspondencia a:  
[carlosjs123@telefonica.net](mailto:carlosjs123@telefonica.net)

**RESUMEN:** El presente artículo pretende dar a conocer una iniciativa pionera para que puedan aprovechar los alumnos-as de forma real, las horas de ausencia del profesorado de un centro de Secundaria Obligatoria. La propuesta consiste en que cada centro tenga preparado un material específico con actividades a modo de ficha, de las diferentes materias que componen el currículo de la ESO. Este material servirá a los compañeros de guardia para trabajar con el alumnado ante la necesidad de cubrir las horas del profesorado ausente por motivos imprevistos (enfermedad u otros).

**Palabras clave:** servicio de guardia, aprendizaje en espiral, licencia, aprendizaje significativo, diversidad.

**ABSTRACT:** The present article tries to present a pioneering initiative for which they can take advantage of the student-ace of real form, the hours of absence by teachers staff of a Secondary School. The proposal consists of which each center has prepared a specific material with activities as a card, of the different matters that compose currículo of the compulsory Secondary School. This material will serve the companions as guard to work with the pupils before the necessity to cover the hours of the absent teaching staff by unexpected reasons (disease or others).

**Key words:** service of guard, learning in spiral, license, significant learning, diversity.



## 1.- INTRODUCCIÓN.

La presente iniciativa surge ante la necesidad de cubrir las horas del profesorado ausente por motivos imprevistos (enfermedad u otros) de cualquier centro educativo de Secundaria Obligatoria. En la mayoría de los casos, los profesores de guardia son los encargados de solventar estas situaciones. Como consecuencia de las ausencias, las horas del servicio de guardia adquieren un peso importante que pueden “equilibrar” el normal desarrollo de la jornada escolar diaria.

Según el artículo 17 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria; los centros docentes gozarán de autonomía: *“Las administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favoreciendo el trabajo en equipo del profesorado y estimularán la actividad investigadora a través de su práctica docente”*.

El profesorado hemos de permanecer en el Instituto 30 horas semanales; al menos 25, son de obligada permanencia. Recogido en la Resolución de 6 de Octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se aprueba el Manual para gestión del cumplimiento de la Jornada y Horarios en los centros públicos de Educación y Servicios Educativos dependientes de la consejería de educación de la Junta de Andalucía (Boja nº 204 de 19 de Octubre de 2005).

En la Educación Secundaria, el concepto servicio de guardia no tiene carácter de hora lectiva, pero de forma indirecta sí adquiere connotaciones que la vinculan a ésta. Una de sus funciones, es motivo de esta iniciativa que proponemos para poner en práctica en los Institutos que imparten Educación Secundaria Obligatoria: *“Procurar el mantenimiento del orden en aquellos casos en que por ausencia del profesorado sea necesario, así como atender a los alumnos y alumnas menores de edad en sus aulas”* (Orden de 9-9-1997, sobre organización y funcionamiento de los Institutos). Esta función podría servir de definición para el concepto o término Guardia, ya que la normativa no contempla definición alguna.

Es de dominio público, que las horas de ausencia de compañeros-as con docencia directa las cubre el profesor/a de guardia. En la mayoría

de los casos el alumnado las emplea en realizar tareas de otras materias que deberían trabajarse en casa o bien se lleva al alumnado al patio. Esta última acción, conlleva, con bastante frecuencia, el mal uso de las pistas deportivas, porque podemos estar perjudicando al o a los grupos que imparten su clase de Educación Física en esa franja horaria. Las consecuencias pueden ser variadas, entre ellas destacaremos:

- El alumnado a veces se siente observado, por tanto incomodado.
- El profesorado de Educación Física, a veces, sin poder llevar el desarrollo normal de su clase por encontrarse ocupadas las pistas polideportivas, sin previo aviso.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa - previa elaboración de material y recursos materiales adecuados- nuestra principal intención es mantener al alumnado en el aula con tareas específicas del área correspondiente o la más afín posible. No se pretendemos avanzar materia. No pretendemos sustituir la clase habitual, sino que los alumnos-as tengan unas fichas de trabajo con actividades relacionadas, a ser posible con la materia correspondiente o con afines, que los mantengan activos. Las fichas deben ser atractivas, prácticas, lúdicas, de baja dificultad... para obtener buena respuesta por parte del alumnado ante esta propuesta de trabajo novedosa. Una buena educación no sólo debe atender al desarrollo intelectual. No sólo enseñamos conceptos, debemos partir de la vivencia, de la praxis para llegar al concepto.

Diversos autores comparten esta idea. Trataremos algunos de ellos de forma breve.

Para Gagné, uno de los psicólogos que más ha trabajado el tema de la secuenciación de lo que se debe aprender, ésta debe basarse en lo que denomina jerarquías de aprendizaje. Para que los alumnos y alumnas puedan aprender correctamente algo, deben haber adquirido unas habilidades previas; si somos capaces, según Gagné, de averiguar cuáles son, podremos establecer una secuencia que comience enseñando las más elementales hasta llegar, paso a paso, a alcanzar las habilidades más complejas. Este enfoque ha sido fuertemente criticado desde distintas perspectivas (Eingenmamm, 1981; Coll, 1987; Gimeno, 1988), por no resultar sencillo establecer las mencionadas jerarquías de aprendizaje, para la mayoría de los contenidos de enseñanza.



La teoría de los estadios evolutivos de Piaget (1972), ha sido otro importante punto de referencia para la elaboración de secuencias de aprendizaje en la enseñanza. Aunque Piaget no se ocupó directamente de los problemas de enseñanza, su teoría ha sido utilizada como criterio importante para seleccionar los contenidos educativos. La interpretación más extendida que se ha dado (Shayer y Adey, 1984), es la de que los contenidos educativos enseñados deben responder al nivel de desarrollo operatorio de los alumnos-as.

En palabras de Vygotski, (el concepto de desarrollo próximo 1984), el buen aprendizaje es el que precede al desarrollo.

Del Decreto 231/2007 de 31 de Julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Enseñanza Secundaria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, extraemos que la E.S.O. es una etapa que determina su organización y conlleva la exigencia de una atención a la diversidad. Por ello, los centros docentes se adaptarán a las características sociales y culturales del alumnado; teniendo como objetivo esencial: el desarrollo integral de la persona.

No debemos de olvidar el perfil de alumnado que tenemos. Las edades por las que atraviesan, sus cambios, sus intereses personales... Comenzaremos con un acercamiento a las características psicológicas generales en la etapa de la adolescencia (12-18 años); fase turbulenta en lo biológico y lo social.

No debemos olvidar que atendemos a la diversidad en nuestras aulas (distintas motivaciones, diferentes estilos de vida, heterogéneos ritmos de aprendizaje...), por ello, debemos ponerle a su alcance una serie de armas para que sepan desenvolverse en la vida, poder afrontar todas las facetas que les presentamos, que les quedarán como experiencias para futuras actuaciones, tanto en el campo laboral, académico o personal. El artículo 12.1, del Real Decreto 1631/2006, trata la Atención a la Diversidad:

*“La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas*

*concretas del alumnado y a la consecución de las capacidades de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente”.*

Podemos afirmar esta idea, ayudándonos del mismo marco legal anterior. El artículo 17. 2, trata la autonomía de los centros:

*“Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las mediadas de atención a la diversidad establecidas por las administraciones educativas, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa con el fin de atender a todo el alumnado, tanto al que tiene mayores dificultades de aprendizaje como al que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecerán las capacidades de aprender por sí mismos promuevan el trabajo en equipo”.*

Destacaremos este trabajo desde la perspectiva interdisciplinar. Las fichas de trabajo que proponemos poner en práctica en las horas de guardia, deben estar imbuidas de contenidos disciplinares de naturaleza diferente (disciplinas relacionadas con las letras: Lengua, Literatura, Ciencias Sociales, Geografía E Historia... disciplinas de ciencias: Biología, Matemáticas,... disciplinas prácticas por su naturaleza: Educación Física, Música, Dibujo, Tecnología... disciplinas de idiomas: Inglés, Francés,...etc.). Por tanto, como señala Ausubel (1976), los contenidos presentados en las distintas secuencias de instrucción, deben aparecer fuertemente interrelacionados, para favorecer que los alumnos comprendan su sentido y facilitar su aprendizaje significativo. Esta Interrelación debe completarse, siempre que se considere pertinente, entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas, dando con ello entrada a posibles planteamientos globalizadores o interdisciplinares.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (Boja nº 171, de 30 de Agosto), de su punto 4.3:



*“Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con el objetivo de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo”*

## 2.- ORIGEN DE LA EXPERIENCIA.

Para la Educación Secundaria, el concepto *guardia* y la *guardia de recreo* son de obligado cumplimiento, por ello forman parte de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro.

*“En la confección del horario del servicio de guardia se procurará una distribución temporal del profesorado, con objeto de evitar que se concentren las guardias en las horas centrales de la actividad escolar en detrimento de las primeras y de las últimas de la jornada, garantizando, al menos, la relación de un profesor/a de guardia por cada ocho grupos de alumnas y alumnos o fracción en presencia simultánea”* (artículo 18.2 de la Orden de 9-9-1997).

Con respecto al tiempo de recreo del alumnado del primer y segundo ciclo de ESO no tiene carácter lectivo para el profesorado adscrito al mismo (Aclaraciones de la Dirección General de Planificación Educativa de 10 de septiembre de 1997). Sólo será posible computar el recreo como parte de las horas complementarias de permanencia, en los centros de Educación Secundaria, cuando se realicen guardias de recreo, según lo establecido en la Orden de 9-9-1997. Si no es así, este espacio de trabajo es de libre disposición del profesorado.

¿Qué hacemos con los alumnos y alumnas en la hora de guardia? Esta pregunta nos la hemos planteado con cierta frecuencia los profesores de guardia. Las respuestas a ésta, pueden ser muy diversas, desde la más inmediata *“vamos a sacarlos al patio...”*, *“vamos a dejarlos en su clase, supervisándolos y que mientras tanto realicen los deberes o que estudien para la clase siguiente...”*.

Cuando un profesor/a o varios en un mismo tramo horario no asisten a clase, sea por el motivo que fuere, los alumnos-as, no deben quedar desatendidos. Obligado es para el docente que sabe de antemano que va a ausentarse, dejar

preparada tarea para esa clase. Si por motivos urgentes se produce la no asistencia a clase, el profesor de guardia asume la función de éste-a pero con otra finalidad. Esta finalidad no es impartir la clase del compañero-a, sino proporcionar un material al alumnado para que trabaje en su aula durante esa hora. El mencionado material, debe estar compuesto por una serie de fichas, que contengan actividades atractivas, lúdicas... de las distintas especialidades que se imparten en ese curso o cursos.

## 3.- OBJETIVOS.

Los objetivos que pretendemos alcanzar mediante la puesta en práctica de esta iniciativa son:

- Concienciar al alumnado de un IES de la ausencia del concepto de “horas libres”.
- Trabajar con los alumnos-as durante las horas de ausencia de un profesor-a, supervisados por el docente de guardia.
- Fomentar el trabajo en equipo de un centro educativo.
- Preparar material de distintas áreas y cursos para las horas de ausencia del profesorado.
- Mejorar el rendimiento académico.

De la citada Orden de 9 de septiembre de 1997, extraemos cuales serán las funciones del profesorado de guardia:

- a) Velar por el cumplimiento del normal desarrollo de las actividades docentes y no docentes.
- b) Procurar el mantenimiento del orden en aquellos casos en que por ausencia del profesorado sea necesario, así como atender a los alumnos y alumnas menores de edad en sus aulas.
- c) Anotar en el parte correspondiente las incidencias que se hubieran producido, incluyendo las ausencias o retrasos del profesorado.

Auxiliar oportunamente a aquellos alumnos y alumnas que sufran algún tipo de accidente, gestionando en colaboración con el equipo directivo el correspondiente traslado a un centro sanitario en caso de necesidad y comunicarlo a la familia

## 4.- METODOLOGÍA.

Se ha de tener en cuenta la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo



correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (Boja nº 171, de 30 de Agosto), de su punto 4.2:

*“En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán todas las materias referidas a la vida cotidiana y al entorno de su alumnado”.*

La metodología empleada es activa y participativa; propiciando el aprendizaje significativo (aprender por sí mismos).

Como ya hemos mencionado, el modelo a emplear se basa en el aprendizaje significativo, desde el punto de vista constructivista de la intervención pedagógica (Coll y Solé, 1989). A partir de los conocimientos previos del alumnado, se desarrollan contenidos de forma estructurada (y coherente) de manera que la posibilidad de construir nuevos aprendizajes depende de lo ya aprendido (de ahí que se hable de aprendizajes “en espiral”), teniendo en cuenta que cada nuevo aprendizaje aumenta su capacidad por aprender.

Sobre la base de este principio, se tendrá presente que se debe:

- Propiciar situaciones que sean motivadoras para el alumnado o que favorezcan la potenciación o incentivación de la motivación que siente, de forma natural ante las actividades propuestas.
- Crear contextos de aprendizaje que les obliguen a tener presentes los contenidos ya aprehendidos.
- Garantizar la construcción de aprendizajes significativos y en espiral a través de contenidos adquiridos previamente.
- Promover en el aula un ambiente de intercambio, colaboración e interacción como motor de aprendizaje.

Bruner (1972) apoya la idea de aprendizaje en espiral. Es especialmente adecuada para facilitar la construcción progresiva de conocimientos y permitir una atención adecuada a la diversidad del grupo clase. La progresión permitirá avanzar del conocimiento espontáneo, simple y concreto, hacia un conocimiento

conceptualizado de forma abstracta y cada vez más complejo.

Centrándonos en el profesorado, en relación con el método didáctico empleado el docente deberá mostrar:

- Actitud positiva y motivadora.
- Fomentar la participación activa del alumnado en clase.
- Claridad, seguridad y confianza.
- Actitud de respeto ante la diversidad
- Despertar y desarrollar la creatividad en el alumnado, en la medida posible.

## 5.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

En la sala de profesorado del centro quedará una copia de las actividades para las horas de guardia o en caso de ser centro TIC, en cada ordenador estarán en su carpeta correspondiente. Las actividades pueden tener formato de ficha, para cada área y curso de ESO. (Cada año, habrá que ir aumentando el número de fichas y reponiendo o mejorando las que no resulten adecuadas).

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1) El profesorado de guardia comprobará a qué área y curso corresponde el profesor/a ausente.
- 2) Certificará en el libro de registro -o ficha de registro- de actividades de guardia qué fichas han sido ya realizadas por parte de ese grupo.
- 3) Anotará el número y materia de la ficha que se va a trabajar en el aula, imprimiendo tantas copias como número de alumnos/as haya y las repartirá entre los mismos. Una vez, tengamos centros Tic, podrán trabajarse desde cada ordenador las fichas correspondientes, sin necesidad de imprimir en papel las actividades propuestas.
- 4) Durante el desarrollo de la actividad irá supervisando y ayudando al alumnado en todas las dificultades que puedan presentarse en su aprendizaje, y al finalizar la hora se recogerá la ficha.
- 5) Una vez finalizada la hora se recogerán las fichas y se depositarán en el casillero del docente ausente. En caso, de centros TIC, en una carpeta habilitada para este cometido.

Se hará necesaria una plantilla de anotación de actividades realizadas, para llevar a cabo el control sobre las ya trabajadas en cada curso y área, con el fin de no repetir. Para ello, seguidamente se propone un modelo (tabla 1).



En el caso de no tener material elaborado para un área concreta, recurriremos a la especialidad del profesor/a de guardia o a la más afín posible. Por ejemplo, si se ausenta el profesorado de matemáticas, se consultará la carpeta correspondiente para buscar una ficha de trabajo de esta materia o se recurrirá a la ficha del área que imparte el compañero-a de guardia. Si se diera el caso de que no existiera material preparado de una materia en concreto se recurrirá a la asignatura que se considere en ese momento más adecuada o afín, según consideren los compañeros-as de guardia. Con este objeto, se propone tener preparadas actividades de lógica (sopas de letras, sudoku, etc.) que nosotros hemos englobado en un apartado, denominado lógica. Son actividades interesantes que pueden cubrir todos los frentes abiertos o materias posibles, ante la carencia de actividades concretas de una materia.

Tabla 1.- Plantilla de anotación

Curso 1º ESO - A	Actividades desarrolladas									
C.C. N.N.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C.C. S.S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lengua Castellana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Matemáticas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lengua Extranjera	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
E. Física	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Música	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
E. Plástica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tecnología	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Religión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Alternativa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Opt. Francés	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Opt. Matemáticas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Opt. Lengua	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Para aclarar lo anteriormente expuesto, pondremos ejemplos:

### ☐ Matemáticas:

**Sudoku:** El objetivo del sudoku es el de introducir un número del 1 al 9 (ambos incluidos) en las celdas de una cuadrícula de 9 x 9 compuesta por subcuadrículas de 3 x 3 (llamadas “regiones”), empezando con varios números ya incluidos en algunas celdas. Cada fila, columna o región ha de contener una sola vez cada número.

		1			6	3	7	
6		4	7	8				
	5	7	3		1		4	
1		5	2	6	9			3
		8	5			6	1	
	6	9	1	3	8	5	2	4
8			6			7	5	4
	4	6	9	7				8
7	1	3	8	5	4	9	6	2

### ☐ Lengua:

Lee el siguiente texto:

Andrés, estudia. ¡¡Andrés, estudia!! Andrés-estudia. Andrés estudia. Andrés Estudia... Me llamo Andrés y me apellido Estudia. Me tienen harto, siempre con el mismo rollo. Mi madre, con tal de



verme encima del libro y sin escuchar música, está contenta. Aunque esté pensando en las musarañas, es la leche. No entiende que yo pueda estudiar con música. Y no para de comerme la olla todo el día, que si tengo poca disciplina, que si no hago más que hablar por teléfono, que, si no tuviera a Valeria Mazza en la carpeta, me distraería menos. Más me distraigo en la clase de la Rambo. ¿Cómo voy a atender si delante tengo a Belén, que es la tía más buena de la clase? Pero como para contárselo a mi madre. Es capaz de ir al instituto y pedir que me encierren en una cápsula espacial. Y no digamos cuando empieza con el rollo de la responsabilidad, menuda plasta. Si la llevo al Parlamento, acaba con todos los parlamentarios.

Parece de la Gestapo: ¿dónde has estado?, ¿con qué amigos has salido?, ¿qué tomasteis? [...] Luego dice que conmigo es imposible el diálogo. Pero ¿cómo voy a dialogar si siempre está criticando a mis amigos? Y me fastidia un montón que diga que el bakalao no es música ni es nada. Y que si nos pasamos el día enchufados a los videojuegos. Y que si en su época esto y lo otro. Ostras, si es que no le gusta nada de lo que hay hoy. No sé por qué se empeña en vivir en una época que ya no existe. Y en que yo sea de otra manera.

MARÍA MENÉNDEZ-PONTE: *Nunca seré tu héroe*

Busca en el diccionario el significado de todas las palabras que no conozcas.

2. ¿Dentro de qué género literario clasificarías este texto?

Justifica tu respuesta.

3. Busca en el texto un ejemplo de:

- Nombre común • nombre propio • sustantivo concreto • sustantivo abstracto • sustantivo individual • sustantivo colectivo • sustantivo contable • sustantivo no contable

Observa estas oraciones y explica la diferencia entre el uso del sustantivo *clase* en una y otra:

- Más me distraigo en la clase de la Rambo. • Belén es la tía más buena de la clase.

4. ¿Qué función desempeña el sustantivo destacado en los siguientes enunciados?

- Estudiar con música.
- Conmigo es imposible el diálogo.
- El bakalao no es música.

#### Sociales:

Lee el siguiente texto, a continuación copia en una hoja aparte las preguntas y respóndelas:

*El Real Madrid fichó al jugador de fútbol Ronaldo por 55 millones de euros en 2002. Cuando le contrató, no solo lo hizo por ser uno de los mejores jugadores del mundo, sino también por su proyección universal, que para el presidente del club vale dinero: Adidas vendió en dos meses más de 200 mil camisetas con el número 11 de Ronaldo, a un mínimo de 77 euros cada una (de los que el 50 % es para el Madrid). Real Madrid Televisión aumentó el número de abonados en 15 000 personas desde que Ronaldo llegó al Bernabéu. El equipo recompró por unos 16 millones de euros la explotación de sus palcos, por los que prevé ganar*





más de 72 millones en 12 años.

*Por otra parte, se estima que la audiencia del Madrid, la que recibe el mensaje publicitario de la camiseta, alcanza a media población mundial, y sus simpatizantes, según las encuestas, son 100 millones de personas. Así, publicitar una marca vale más cuanto más elevado es el perfil de sus protagonistas. Por eso el Real Madrid cuenta en sus filas con Zidane, Figo y Ronaldo, tres de los cinco jugadores más admirados del mundo. El Real Madrid es el referente mundial de la industria del fútbol como fenómeno de ocio, como lo demuestra la actual contratación de David Beckham*

1. ¿Había algún otro motivo, aparte de su valía como futbolista, para que el Real Madrid contratara a Ronaldo?
2. ¿Qué beneficios económicos pensaba obtener el club?
3. ¿El número de jugadores que generan la proyección de Ronaldo es elevado o escaso?
4. ¿En el mercado de jugadores de fútbol, quién constituye la oferta? ¿Y la demanda?
5. Según lo anterior, explica por qué el precio de algunos jugadores de fútbol es tan elevado.

### □ Lógica

#### Enunciados:

1.- En una calle hay cien edificios. Se llama a un fabricante de números para que ponga números a todas las casas del 1 al 100; este tendrá que encargar los números para hacer su trabajo. ¿Puedes calcular cuántos nueves necesitas?

2.- Resuelve el siguiente acertijo:

*A un cerezo subí  
que cerezas tenía,  
cerezas no comí  
cerezas no dejé.*

*¿Cuántas cerezas tenía el cerezo?*

3.- Imagínese que usted es el conductor de un autobús. En el autobús van 37 personas y en la 1ª parada bajan 12 y suben 14, en la 2ª parada suben 7 y bajan 10, en la 3ª parada suben 15 y bajan 9 y en la 4ª parada bajan 10 y suben 4.

¿Cuántos años tiene el conductor?

4.- Con 6 palillos formar 4 triángulos equiláteros.



La corrección de las actividades trabajadas en clase durante las horas de guardia, serán valoradas por el profesor/a especialista en esa hora concreta; es decir por el profesorado que ha causado la ausencia.

Nuestra propuesta se evalúa por los alumnos-as en el día a día, y por los profesores-as implicados.





## 6.- REPERCUSIÓN SOBRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Si hacemos memoria de cursos anteriores, en los que hayamos impartido clases, recordaremos sin dificultad, la ausencia de profesorado por diversas razones y el comentario habitual (consecuente de lo anterior) por parte del alumnado es *“Tengo la hora libre porque hoy no ha venido.....profesor/a*

A veces, las licencias por enfermedad, permisos por diversas razones, son cubiertos por la administración competente de forma tardía, de manera, que el centro y el alumnado se ven afectados; especialmente en la Secundaria Obligatoria. Por ello, se hace necesario el poner en marcha esta iniciativa.

El alumnado, es en estos casos el que sale peor parado. Pierde una serie de horas de clase, que acumuladas en el tiempo, pueden llegar a ser significativas. Por ello, el profesorado estamos dispuestos a compensar estas desavenencias temporales con nuestro esfuerzo y trabajo diario en el aula. Por esta razón destacamos la importancia de esta iniciativa.

A continuación exponemos una gráfica, que mostrará los motivos de ausencia de profesores, en una comarca (figura 1):

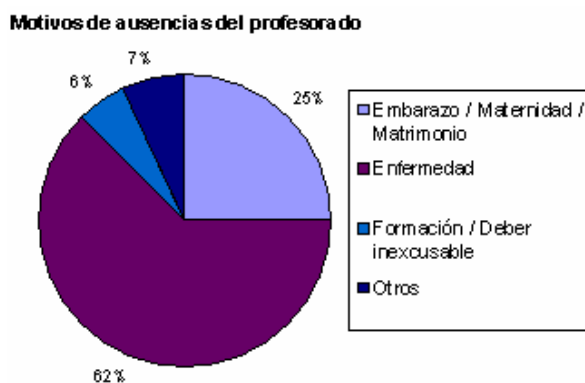


Figura 1.- Motivos de ausencia del profesorado.

A continuación exponemos otra gráfica, que mostrará por cursos las horas que pierden los alumnos-as, en la misma comarca (figura 2).

## 7.- CONCLUSIÓN.

Estamos seguros de que esta iniciativa de trabajo que proponemos colma con creces, una de las funciones del profesor-a de guardia: atiende debidamente a los alumnos-as de la ESO en sus aulas. Fomenta el enriquecimiento personal tanto del alumnado como del profesorado. Hemos de

destacar el esfuerzo y cooperación que hay que realizar en un centro educativo, para preparar material para las horas de guardia. Sin olvidar el trabajo en equipo que supone la elaboración del mismo y la necesaria colaboración e implicación de toda la comunidad educativa, en el día a día de un IES.

Este trabajo puede ser utilizado en cualquier centro de secundaria, ya que es una realidad objetiva que a lo largo del curso escolar se producen ausencias imprevistas del profesorado. De esta manera se produce un aprovechamiento real de estas horas. Si se llevara a la práctica obtendríamos resultados positivos y favorables para toda la comunidad escolar, no sólo para los alumnos-as.

En la elaboración de esta propuesta hemos conocido aspectos de interés (trabajo en equipo, mentalidad abierta, querer mejorar, situaciones reales de ausencias en centros de una comarca...). Pensamos que es una iniciativa muy útil, ya que pretende sacar el mayor rendimiento y provecho a las clases. No obstante, requiere esfuerzo, tiempo, estabilidad de la plantilla en el centro, trabajo paulatino año tras año, curso a curso... para ponerlo en marcha.

Los alumnos/as y profesores/as aprendemos constantemente; nuestra profesión no tiene techo. Como docentes tenemos el compromiso firme de ser promotores de la educación y por ello, hemos elegido por vocación desempeñar esta función. Las horas de guardia nos han servido como caldo de cultivo para generar esta idea que creemos que es pionera interesante y práctica.

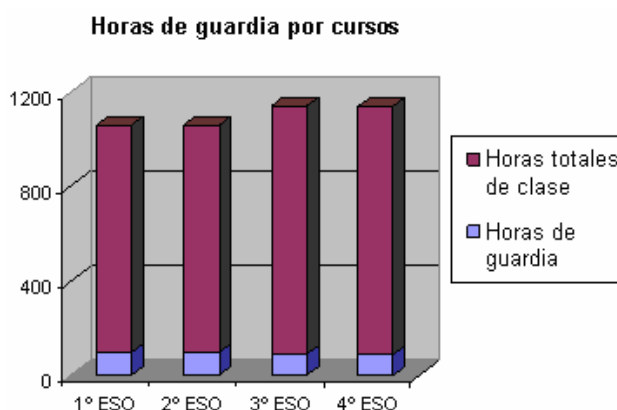


Figura 2.- Horas de guardia por cursos.



## 8.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ausubel, D. & Novack, J. (1983). *Psicología educativa*. México: Paidós.
- Ausubel, D. & Sullivan, E. E (1991). *El desarrollo infantil, aspectos lingüísticos, cognitivos y físicos*. México: Paidós.
- Bruner, J. S, Greenfield, P. & Olver, R (1966). *Studies in Cognitive growth*. Cambridge, MA: Havard University Press.
- Bruner, J. S. (1966). *Toward a Theory of Instruction*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bruner, J. S. (1973). *Going Beyond the Information Given*. New York: Norton.
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Aique.
- Coll, C. & Martín, E. (2003). *La educación escolar y el desarrollo de las capacidades. Aprender contenidos y desarrollar capacidades. Intenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Barcelona. Edebé.
- Decreto 231/2007 de 31 de Julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Enseñanza Secundaria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo.
- Gagné, R. (1970). *Las condiciones del aprendizaje*. Madrid: Aguilar.
- Instrucción nº 8/2008 de 31 de octubre, sobre Permisos y Licencias para los docentes de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE, num. 106, de 4 de mayo de 2006).
- Moll, L. (1993). *Vygotsky y la educación*. Buenos Aires: Aique.
- Mussen, H. (1984). *Aspectos esenciales del desarrollo de la personalidad en el niño*. México: Trillas.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).
- Orden de 9 de septiembre de 1997, sobre organización y funcionamiento de los IES (BOJA nº 5, de 9 de septiembre).
- Piaget, J. (1972). *Pedagogía y psicología educacional*. México: Paidós.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Vigostky, L (1984). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Pléyade
- Wadsworth, B. (1991) *Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo*. México: Diana.
- Wertsch, J. (1988). *Vygotsky y la formación social de la mente*. Madrid: Paidós.

